

**Sector minero: aporte, oposición endémica y oportunidades**  
**Mining sector: contribution, endemic opposition and opportunities**

**Nicolás Postigo Bellido \***

**Resumen:** El sector minero en el Perú es de suma importancia para la industria y la economía, pues solo este sector aporta aproximadamente el 10% del PBI del país. Dicho aporte lo realiza principalmente mediante el derecho de vigencia, las regalías mineras y el impuesto a la renta, que al ser distribuidos, dan alcance a las regiones y localidades en donde se produce la explotación minera. Lamentablemente desde los años 90's, cuando la minería empezó su apogeo, un sector de la población adoptó una oposición endémica contra el sector minero; promovidos muchas veces por intereses personales o por pseudo líderes que persiguen fines políticos que muchas en general no benefician al país.

Actualmente nos encontramos saliendo de la peor crisis económica vivida por la República, por lo que es menester impulsar el sector minero que a consecuencia de las altas regulaciones del Estado, la fuerte oposición y la más alta carga fiscal, se encuentra bastante golpeado. La minería ha sido la clave de la bonanza económica vivida en el Perú las últimas décadas, es decir que se conoce el camino, solo hace falta retomarlo otra vez para salir del hoyo en donde nos encontramos.

**Palabras clave:** sector minero, minería, Perú, oposición, oportunidades

**Abstract:** The mining sector in Peru is of utmost importance for the industry and the economy, as this sector alone contributes approximately 10% of the country's GDP. Said contribution is made mainly through the right of validity, mining royalties and income tax, which when distributed, reach the regions

---

\* Nicolás Postigo Bellido, Bachiller en Ingeniería Minera por la Universidad Católica Santa María de Arequipa.  
Correo: nicolas.postigo.bellido@gmail.com

and localities where mining takes place. Unfortunately, since the 90's, when mining began its peak, a sector of the population adopted an endemic opposition against the mining sector; many times promoted by personal interests or by pseudo leaders who pursue political ends that many in general do not benefit the country.

We are currently emerging from the worst economic crisis experienced by the Republic, so it is necessary to boost the mining sector, which, as a result of the high regulations of the State, the strong opposition and the highest tax burden, is quite hit. Mining has been the key to the economic boom experienced in Peru in recent decades, that is to say that the path is known, it is only necessary to take it again to get out of the hole where we are.

**Key words:** mining sector, mining, Peru, opposition, opportunities.

### **Introducción**

Es de conocimiento general que el Perú es un país minero por naturaleza y por historia, pues, basta con dar una mirada a nuestro pasado para reconocerlo. Lamentablemente la población que cree que la minería es ajena a nuestra realidad va en aumento, por lo que resulta familiar evidenciar actos que pretenden sabotear, eliminar y perjudicar a esta gran industria.

La situación económica que atravesamos en este año, 2020, es la peor en nuestra historia republicana, y nos golpea meses después del mayor conflicto anti-minero que ha sufrido el Perú en años; hablamos del conflicto en Cocachacra debido al proyecto Tía María.

Es en estos momentos en donde se debe reactivar la economía promoviendo la inversión y el trabajo; dichosamente, algunos de nuestros representantes aún son conscientes de ello, pues algunos otros están enfocados en propuestas como integrarnos al acuerdo de Escazú, el cual ya había sido rechazado por nuestro principal competidor minero, Chile, debido a que nos restaría

competitividad en el mercado mundial.

Considerando lo anterior, este artículo tiene como objetivo dar a conocer el aporte económico de la minería para el Estado y para la sociedad peruana, analizar el conflicto de un sector de la población en contra de la minería desde una perspectiva socio-política y finalmente detallar los retos y oportunidades de la minería para enfrentar la crisis económica que estamos atravesando.

### **1. Aporte de la minería a la sociedad**

El incremento en la demanda de materias primas en el último par de décadas, impulsado principalmente por el crecimiento del gigante asiático, China, ha permitido que el mercado de los commodities prospere y que grandes capitales internacionales se enfoquen en la industria extractiva, generando una oportunidad única para el Perú de inyectar grandes cantidades de dinero al país mediante las concesiones mineras.

Para finales del año 2018, según el Ministerio de Energía y Minas (2019), el sector minero representó aproximadamente el 10% de PBI nacional y el 61% de las exportaciones. Además, la revista Energiminas (2020) dice que:

El área de Estudios Económicos de Scotiabank proyecta que el PBI minero del país crecerá 3% en el 2020, impulsado por cinco proyectos mineros que agilizan la inversión en el sector: Quecher Main (Minera Yanacocha) y Ampliación Santa María (Minera Poderosa), Ampliación Toromocho (Chinalco) y Mina Justa (Marcobre), así como el proyecto de estaño Relaves B2 San Rafael de Minsur. (párr. 1).

De lo anterior, sabemos que el aporte de la minería a la economía a nivel macro es bastante importante, miles de millones de soles al año que son recaudados por el gobierno central.

Tabla 2  
Distribución del Derecho de Vigencia

Porcentaje	Receptor
75%	Municipalidad distrital o municipalidades distritales donde se encuentra el petitorio o concesión afecta para la ejecución de programas de inversión y desarrollo en sus respectivas circunscripciones.
20%	Al INGEMMET.
5%	Al Ministerio de Energía y Minas.

*Nota.* Porcentajes de distribución del Derecho de Vigencia de una concesión minera y sus receptores. Adaptado de "Ley N° 29169" por El Congreso de la República, 2007, *El Peruano*, art. 2.

De igual manera, el canon minero, según la Ley 28322, es distribuido como se explica en la Tabla 3.

Tabla 3  
Distribución del Canon Minero

Porcentaje	Receptor
10%	Municipalidades Distritales donde se encuentra la explotación minera.
25%	Municipalidades distritales y provinciales de la Provincia donde se encuentra la explotación minera.
40%	Municipalidad del Departamento (regionales, provinciales y distritales) donde se encuentra la explotación minera.
25%	Gobierno Regional

*Nota.* Porcentajes de distribución del Canon Minero de una concesión minera y sus receptores. Adaptado de "Ley N° 28322" por El Congreso de la República, 2007, *El Peruano*, art. 2.

Se debe resaltar que, para que exista una distribución efectiva del canon minero, la empresa titular debe haber generado utilidades; de lo contrario, no pagaría impuesto a la renta y no habría nada que distribuir.

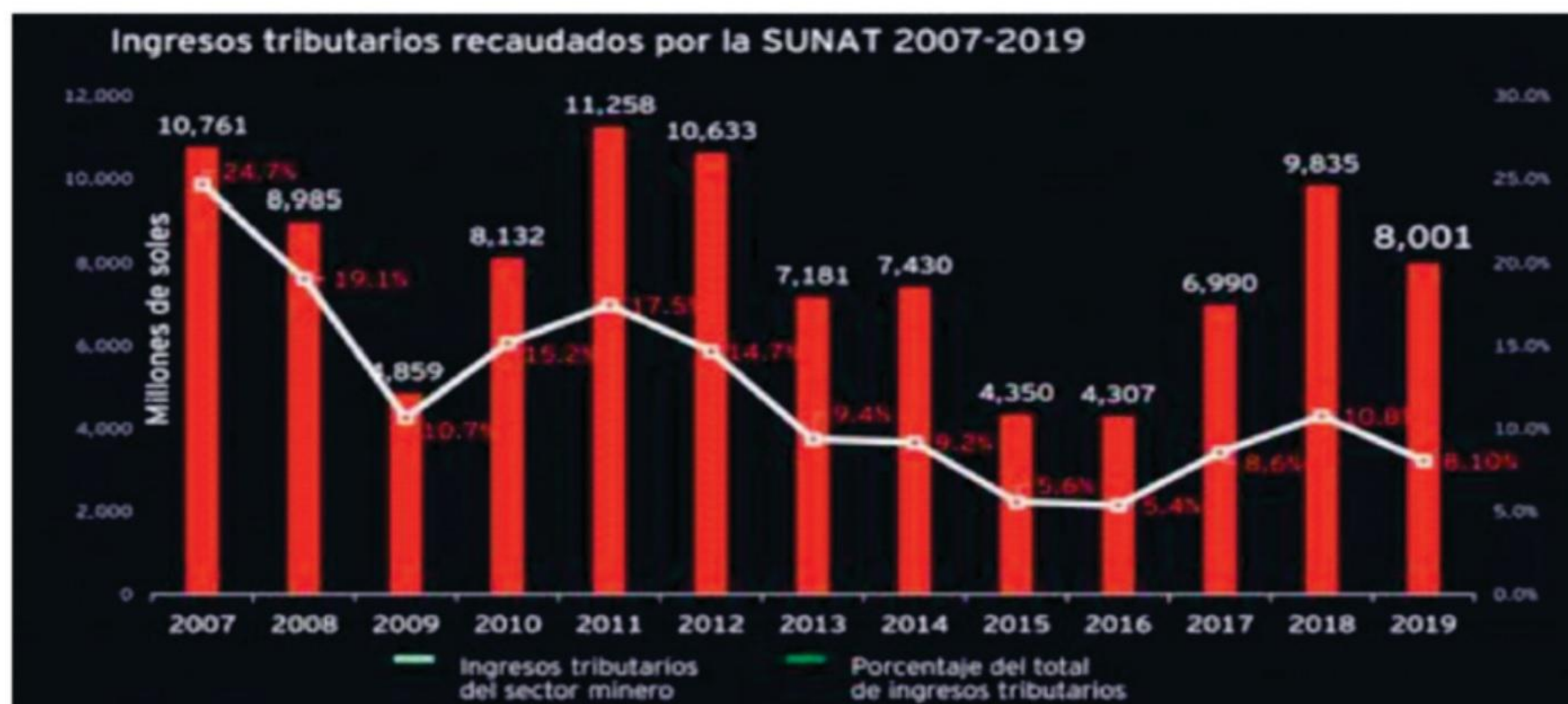
Por último, en la Tabla 4, se observa la manera en que son distribuidas las Regalías Mineras.

**Tabla 4**  
*Distribución de las Regalías Mineras*

<b>Porcentaje</b>	<b>Receptor</b>
20%	Municipalidades Distritales donde se encuentra la explotación minera. (50% a comunidades)
20%	Gobiernos locales de las Provincias donde se explota el recurso.
40%	Municipalidades Distritales y Provinciales según necesidades básicas insatisfechas.
15%	Gobierno Regional
5%	Universidades nacionales de la región.

*Nota .* Porcentajes de distribución de las Regalías Mineras de una concesión minera y sus receptores . Adaptado de "Ley N° 28258" por El Congreso de la República, 2004, *El Peruano* , art. 8.

## Recaudación tributaria de la SUNAT 2007-2019



**Figura 1.** Porcentaje de participación de la minería en la recaudación tributaria de la SUNAT, periodo 2007-2019. Adaptado de "Tributos provenientes de la minería cayeron un 18,7% en el 2019" por El Comercio, 2020, párr. 4.

Usualmente, lo que la población en general y los medios difunden es lo mencionado anteriormente, el gran aporte que genera el sector minero a la macroeconomía de nuestro país, sin embargo, es común, en estos tiempos, escuchar a diversos personajes políticos y a mucha juventud carente de conocimientos e influenciada por la moda y tendencias de pensamiento, decir que las grandes empresas mineras nos están robando nuestros recursos sin dejar nada a cambio, ni mejorar la calidad de vida de las personas; nada más erróneo.

La minería no solo representa un ingreso para el gobierno central, sino que es el único sector del cual se redistribuye la recaudación tanto a los Gobiernos Regionales donde se encuentra la actividad minera y también a las mismas provincias aledañas.

Las diferentes formas de tributación de la minería, según la Ley General de Minería y un conjunto de Decretos Supremos y Legislativos, así como diversas leyes se dan según el contenido de la Tabla 1.

Tabla 1  
Tributación del sector minero

<b>Derecho de Vigencia y Penalidad</b>	<b>Canon Minero</b>	<b>Regalía Minera</b>
Pago anual que hace cada titular minero por mantener vigente su derecho minero, independientemente al estado en que se encuentre.	Proviene del último Impuesto a la Renta declarado por los titulares mineros como producto de la explotación de recursos minerales	Contraprestación por la explotación de recursos minerales.
\$3 por hectárea de gran y mediana minería, \$1 por hectarea pequeña minería y \$0.5 por hectárea minería	50% del Impuesto a la Renta	Entre 1% y 3% dependiendo del rango de ventas.

*Nota.* Resumen de las diferentes formas de tributación del sector minero . Adaptación propia en base a la investigación realizada, 2020.

A manera de sustentar el objetivo de este artículo, dando a conocer la contribución de la minería no solo a nivel macroeconómico, sino a nivel regional y local, se detallará de qué manera cada uno de los tributos anteriormente mencionados son distribuidos.

El Derecho de Vigencia, según el Artículo 57° del Texto Único ordenado de la Ley General de Minería y la Ley N° 29169, distribuye la tributación como se observa en la Tabla 2.

No obstante, adoptando la perspectiva del ciudadano común, lo que le preocupa a él es tener dinero en su bolsillo, poder tener una vida acomodada y una economía sólida que le permita tener calidad de vida; a él no le interesa los beneficios que puedan recibir el Estado o los gobernadores locales para inversión pública.

De facto, según el Ministerio de Energía y Minas (2019) para mediados del año 2019 la industria minera tenía aproximadamente 216 436 empleos generados directamente. Es decir, que solo la minería formal representa esa cantidad de empleos, sin contar los empleos indirectos que se forman a partir de esta industria que, como afirma la revista Rumbo Minero (2018), "un empleo en el sector minero genera un total de 6.25 empleos indirectos". (párr. 1).

De esto podemos concluir que, los empleos que genera la minería se traducen en dinero que las personas trabajadoras llevan a sus hogares para ahorrarlo o gastarlo en sus necesidades y ocio. No hay otro sector económico en el Perú que genere tantos puestos directos e indirectos con un sueldo que permita a los trabajadores tener una vida digna y generar circulación de dinero en el mercado.

## **2. Oposición crónica a la minería formal**

A partir de la década de los 90's, durante el gobierno de Alberto Fujimori, y la apertura del Perú al mercado, se dio el auge de las inversiones mineras debido a un aumento significativo del precio de los metales en el mercado global, lo cual hizo que proyectos que no eran rentables a la explotación hasta ese momento, ahora lo fueran. Sin embargo, así como la economía peruana empezó a crecer y el número de minas también aumento, los conflictos socio-ambientales también lo hicieron.

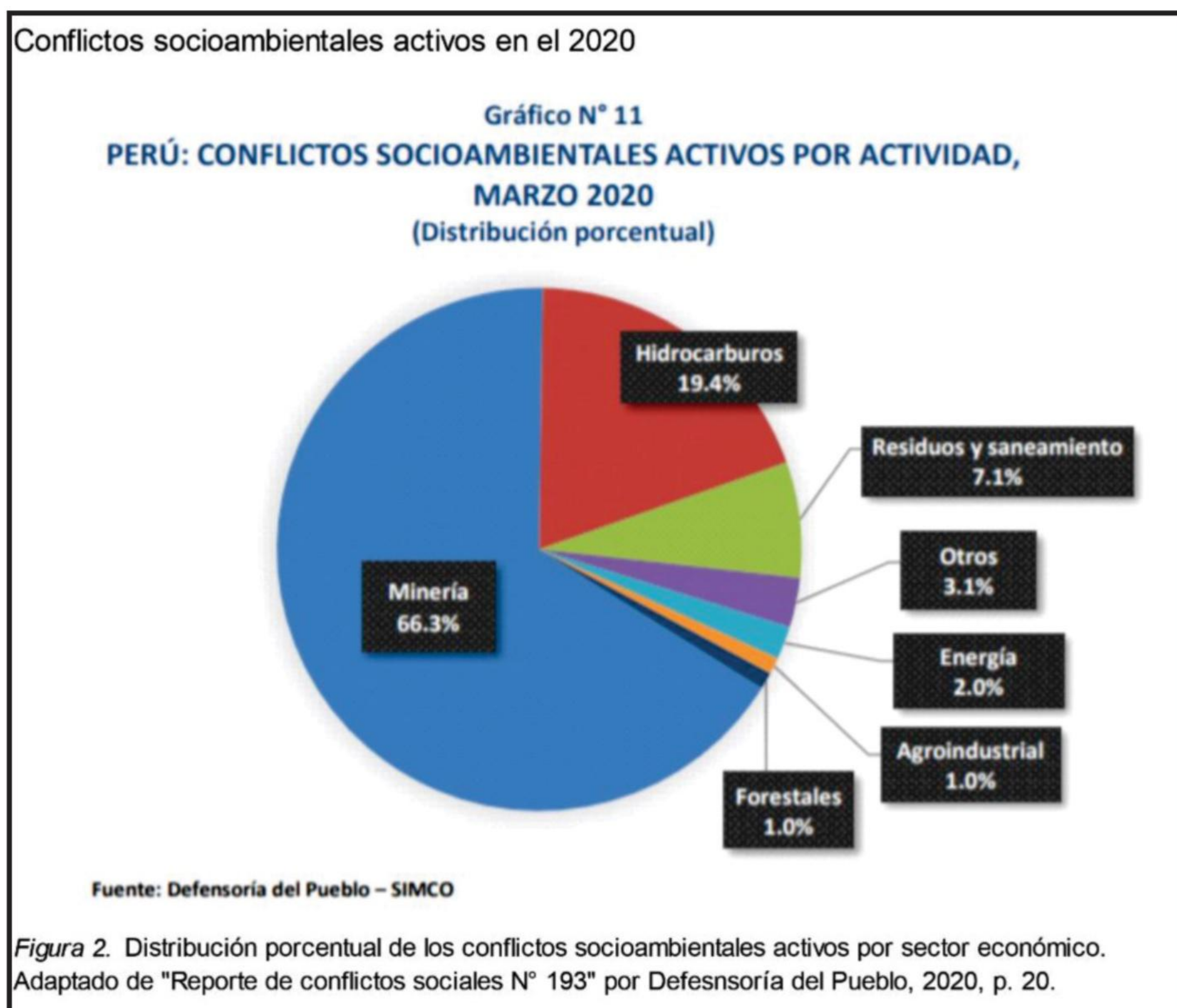
Durante la primera década del siglo XXI, según Torres (2014) el entonces presidente de la Republica, Alan García, mantuvo las medidas económicas



adoptadas en la década de los 90's, además incentivaron con mayor énfasis la inversión privada, lo cual, en el plano socio-ambiental agudizó los conflictos.

Es a partir de los años 90's, con el inicio de la bonanza y auge minero que aparece una relación tripartita, encargada de llevar la fiesta en paz entre los actores de la sociedad, que por diferentes razones ha fallado y lo sigue haciendo hasta el día de hoy en pleno 2020; la relación Estado, empresa y comunidad.

La fallida relación de los tres actores responsables de la generación de desarrollo ha provocado que más de la mitad de los conflictos socio ambientales activos en el país estén relacionados a la actividad minera, como se muestra en la Figura 2.



Cuando uno revisa bibliografía acerca de las causas de la relación fallida entre los tres actores mencionados, muchos culpan al Estado, otros a la empresa y otros a las comunidades; sin embargo, a nuestro parecer todos tienen, en cierta medida, la culpa de que ésta relación no funcione debido a factores como la corrupción, la constante búsqueda de intereses personales y sobre todo la ausencia del estado de derecho.

Si hablamos de la empresa, no podemos ser ajenos a precedentes negativos. Así podemos encontrar casos como el que tuvo lugar a finales de septiembre del presente, en el que la minera Buenaventura aparecía con una deuda millonaria y todos los medios, claramente con un sesgo político, cubrían la noticia diciendo que la empresa evadía impuestos. Si bien es cierto, la empresa debió pagar sus impuestos, éstos ya habían prescrito, lo cual era una falla netamente de SUNAT por no fiscalizar, por lo tanto, la empresa se encontraba dentro del margen de la ley; sin embargo, el Tribunal Constitucional falló a favor de la SUNAT, pasando por sobre el estado de derecho, a lo cual, seguramente las empresas afectadas acudirán a instancias internacionales. Como dijo Ghersi (2020) es como si en un partido de fútbol un equipo esté ganando por 5 a 0 y el árbitro decida cambiar las reglas del juego y que el partido se decida por penales en vez que, por el marcador, claramente alterando las reglas en perjuicio de la empresa en este caso.

También por el lado de la empresa vemos casos como el de Southern Perú; empresa que tuvo gravísimos problemas ambientales; sin embargo, éstos se dieron previos a las regulaciones ambientales que tuvieron lugar a partir de los años 90's, dejando, de igual manera, un mal precedente para la minería formal.

Es bueno resaltar en este punto que solo defendemos la minería responsable y sostenible, respetuosa de la ley, la cual solo se podrá dar en algún momento si el Estado también respetara las leyes y el estado de derecho.

En cuanto a las comunidades, se podría realizar un artículo entero del tema, sin

embargo, para los objetivos del presente, no se analizará tan profundamente este tema. En general se considera que la falla de la comunidad en la relación tripartita se da por el mal aprovechamiento de las oportunidades y por la búsqueda de satisfacción de intereses personales por parte de sus líderes.

Un buen ejemplo es el caso del poblado Nueva Fuerabamba, entregado por la minera MMG a los comuneros trasladados debido al inicio de operaciones de la mina Las Bambas. Los comuneros recibieron casas con las mejores prestaciones, además de una gran suma de dinero en compensación por sus tierras. Transcurridos unos años, los comuneros se dedicaron a comprar bienes como camionetas y televisores, además de realizar actividades de ocio, hasta quedarse sin dinero, lo cual derivó en una huelga que vulneró los derechos al libre tránsito exigiendo nuevos pagos de parte de la minera.

Existe una clara falta de educación en las zonas rurales, que es donde se desarrollan los proyectos mineros, derivando en que los pobladores de estas comunidades exigen que la mina o el Estado les mantenga, en vez de ellos aprovechar las oportunidades que se les da para poder progresar. Además, generalmente las cabezas de estas agrupaciones anti mineras persiguen aspiraciones políticas o intereses personales, como quedó comprobado en algún momento en el conflicto por Tía María, en el que sus líderes, al parecer, estaban a la espera de un soborno por parte de la empresa para olvidarse del asunto.

Finalmente, por el lado del Estado, lamentablemente aún tenemos a personas que creen en un modelo económico fallido, en el que creen que el Estado debe ser el dueño, administrador y juez en todo ámbito, volviendo cada vez más difícil la inversión privada y la formalización. Un ejemplo claro es el que sucedió en octubre de este año, donde las autoridades estaban más preocupadas por acuerdos que significarían más trabas a la industria extractiva formal con el acuerdo de Escazú, el cual con una opinión dividida fue

archivado, dándole oportunidad a la industria peruana. Por otro lado, los mismos políticos que estaban de acuerdo con Escazú, nunca mencionan nada acerca del grave problema que representa la minería ilegal en Secocha, Cocachacra o Madre de Dios.

El mayor problema en cuanto al Estado parece ser que la mayoría de sus integrantes solo se fijan en medidas populistas, que satisfagan a la juventud progresista abanderada de ambientalista, sin pensar realmente lo que es mejor para el país y la sociedad.

### **3. Oportunidades post-pandemia**

Si bien es cierto, después de la caída estrepitosa de la economía peruana en el mes de abril, nos encontramos en una sustancial recuperación económica, pasarán meses antes de que podamos regresar a como estábamos antes de la pandemia que azotó al mundo; sin embargo, la situación económica de los últimos años tampoco era la mejor y es menester reconocer que la minería es la clave para volver a una bonanza económica.

Los datos no mienten, según la revista *Energiminas* (2020) la empresa peruana Antamina, en los 19 años de operación que lleva, ha sacado de la pobreza a 30 000 ciudadanos en su área de influencia, gracias a una estrategia de inversión social enfocada en mejorar las condiciones de vida y desarrollo de las comunidades aledañas.

Como el caso anterior podemos encontrar muchos, sin embargo, debido a grupos opositores, sin respeto por los derechos de los demás, y con una falsa bandera ecologista, paralizan los proyectos de la cartera minera que llevan años esperando a poder ser habilitados.

Como dice Prado (2020): "La mediana y gran minería ya están regresando a ritmos de inversión y producción previos al Covid-19. Acompañar esta reactivación con medidas específicas, como la detección y atención temprana

de conflictos sociales, el destrabe de determinados proyectos desde el Ministerio de Energía y Minas, así como la simplificación de más procesos administrativos, podrían acelerar el crecimiento del sector el próximo año". (párr. 2).

Así también, Labó (2020) menciona en una entrevista para Semana Económica que se debería revisar la cartera de proyectos mineros y armar un equipo especial del Ministerio de Energía y Minas dedicado netamente a identificar proyectos prioritarios para impulsarlos en no más de dos años.

Es preocupante ver que los proyectos mineros estén paralizados no por la pandemia, sino por la burocracia, las trabas que el Estado le pone a esta industria y los anti mineros. La cartera de proyectos, según Gestión (2020), asciende a 57 mil millones de dólares, que de hacerse realidad elevaría en 20% la producción de cobre.

A pesar que al actual gobierno le quedan pocos meses, esperamos que nuestros gobernantes, y también los que vengan el año 2021, dejen de lado su sesgo político estatista y burocrático y puedan pensar en lo que es mejor para la sociedad y la economía; no solo destrabando los proyectos actuales, sino también buscando nuevas oportunidades de lograr un país más industrializado y con mayores oportunidades para todos.

## **Conclusiones**

La industria minera, es claramente el sector más importante en cuanto a contribución con el PBI, aportando un aproximado del 10%; además que genera una gran cantidad de empleos directos e indirectos que brinda fluidez económica a los ciudadanos; dándoles la oportunidad de una vida acomodada y digna. Por otro lado, gracias al canon minero, las regalías mineras y el derecho de vigencia, las recaudaciones son redistribuidas en las regiones donde se encuentran las mineras.

Así mismo, el factor común respecto a la mala fama que tiene la minería es la corrupción de parte de cualquiera de los tres protagonistas del desarrollo: el Estado, la comunidad o la empresa. Aún más grave cuando existe incapacidad de los gestores de los recursos para poder realizar obras públicas que realmente beneficien a la sociedad, realizando muchas veces obras innecesarias para justificar el gasto. Además, uno de los factores más graves son las tendencias políticas que rigen en las zonas alejadas, donde diversos dirigentes incentivan a los pobladores a alzarse en protestas, vulnerando el derecho al libre tránsito y adoptando una

postura conformista en donde exigen que el Estado o la empresa les brinde el dinero que requieren sin poner mayor esfuerzo de su parte.

Por último, teniendo una enorme cartera de proyectos mineros por desarrollar, y siendo el país minero con mayores regulaciones e impuestos entre los países líderes de dicho sector, es menester promover la inversión en el país. Debemos priorizar proyectos clave y facilitar los procesos burocráticos, así como impedir que se agregue mayor carga fiscal a un sector que ya tiene un peso de 47% de impuestos sobre sus hombros.

## Referencias

Energiminas. (21 de Agosto de 2019). *Energiminas*. Obtenido de <https://energiminas.com/>: <https://energiminas.com/pbi-minero-peruano-crecera-3-en-2020-anuncia-el-scotiabank/>

Energiminas. (2020). En una década, 30.000 ciudadanos salieron de la pobreza en zona de influencia de Antamina . Energiminas, 1.

Gherzi, E. (Septiembre de 2020). Milagros Leiva, entrevista. (M. Leiva, Entrevistador)

Labó, R. (Septiembre de 2020). Sector minero: una agenda proactiva al 2021. (E. Prado, Entrevistador)

Ministerio de Energía y Minas. (24 de Junio de 2019). *Gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/29754-minem-casi-el-10-del-pbi-y-el-61-de-las-exportaciones-del-2018-fueron-producto-de-la-mineria>

Ministerio de Energía y Minas. (8 de Septiembre de 2019). *Gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/50632-sector-mineria-brinda-empleo-a-mas-de-216-mil-personas>

Prado, E. (2020). *Sector minero: una agenda proactiva al 2021*. Semana Económica, 2.

Revista Rumbo Minero. (19 de Junio de 2018). *Rumbo Minero*. Obtenido de <http://www.rumbominero.com/noticias/mineria/mem-por-cada-empleo-en-mineria-se-generan-6-25-empleos-mas/>

Torres, V. (Diciembre de 2014). Grupos económicos y bonanza minera en el Perú. *Apuntes* 75, XLI(75), 171-210.